

1875 ORDEN de 15 de enero de 1985 por la que se prorroga a la firma «S. A. Cros» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de chapa de hierro y la exportación de bidones.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «S. A. Cros» solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa de hierro y la exportación de bidones autorizado por Ordenes ministeriales de 13 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28), modificada por Ordenes ministeriales de 5 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 18 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Prorrogar hasta el 31 de octubre de 1985 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «S. A. Cros», con domicilio en paseo de Gracia, 56, Barcelona-7 y NIF A-08-000630.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

1876 CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de septiembre de 1984 por la que se autoriza a la firma «Perfil en Frio, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa y la exportación de tubos, chapos perfiladas y paneles.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre de 1984, páginas 28497 a 28499, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado segundo, punto 6.º, donde dice: «O calidad 5050 (Mg por 100; Al el resto)», debe decir: «O calidad 5050 (Mg 1,5 por 100; Al el resto)».

1877 CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de noviembre de 1984 por la que se autoriza a la firma «Industrias Auxiliares, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de herrajes y accesorios para muebles.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1984, páginas 35823 y 35829, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado segundo, punto 1, donde dice: «Mg. 0,003/0,05 por 100», debe decir: «Mg. 0,03/0,06 por 100».

1878 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Seguros, por la que se hace público el cambio de domicilio social de la Entidad «La Nueva Mutua, Sociedad de Seguros Mutuos» (M-178)

Visto el escrito y documentación que acompaña de la Entidad «La Nueva Mutua, Sociedad de Seguros Mutuos», comunicando el traslado de su domicilio social dentro de la ciudad de Madrid, este Centro directivo ha resuelto poner en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la citada Entidad ha trasladado su domicilio social desde la calle Bravo Murillo, número 60, a la calle Santa Engracia, números 14-16.

Madrid, 23 de noviembre de 1984.—El Director general, José María García Alonso.

1879 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Seguros, por la que se hace público el nombramiento del nuevo Delegado General para España de la Entidad «UAP L'Union des Assurances de Paris, IARD» (E-84).

Visto el escrito y documentación que acompaña de la Delegación General para España de la Entidad «UAP, L'Union des Assurances de Paris, IARD», comunicando la sustitución de su Delegado general, este Centro directivo, en cumplimiento de lo

establecido en el artículo 6º del vigente Reglamento de Seguros y por estimar realizada en forma la referida sustitución, ha resuelto poner en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que ha sido nombrado nuevo Delegado general para España don Jean Paul Silvestre Salmon, en sustitución de don Emile Mejean.

Madrid, 23 de noviembre de 1984.—El Director general, José María García Alonso.

1880 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, por la que se prorroga la autorización particular otorgada a las Empresas «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.» y «Material y Construcciones, S. A.» (MACOSA), conjunta y solidariamente, para la fabricación mixta de automotores eléctricos y remolques construidos en aleación ligera (PP. A.A. 88.04 y 88.06).

El Real Decreto 2543/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), aprobó la Resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de automotores eléctricos y remolques construidos en aleación ligera.

Por Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación de 21 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1984), se concedieron a las Empresas «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.» y «Material y Construcciones, S. A.» (MACOSA), conjunta y solidariamente, los beneficios del régimen de fabricación mixta establecidos en el Real Decreto citado.

Persistiendo las razones y circunstancias técnicas y económicas que aconsejaron la concesión de la autorización-particular de 21 de diciembre de 1983, resulta conveniente ampliar el plazo de vigencia de la citada autorización-particular.

En consecuencia, y de acuerdo con el informe de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de 13 de noviembre de 1984, esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha dispuesto:

«Se prorroga por dos años, con efectos a partir de la fecha de su caducidad, la autorización-particular de 21 de diciembre de 1983 otorgada a las Empresas «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.» y «Material y Construcciones, S. A.» (MACOSA), conjunta y solidariamente, para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de automotores eléctricos y remolques construidos en aleación ligera.»

Madrid, 30 de noviembre de 1984.—El Director general, Aniceto Moreno Morón.

1881 RESOLUCION de 26 de enero de 1985, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 96171

Consignado a Madrid, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Salamanca y Picassent.

2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los billetes números 96170 y 96172.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 96100 al 96199, ambos inclusive (excepto el 96171).

99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 171

999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 71

9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 1

Premios especiales:

Han obtenido premio de 23.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 96171:

Fracción 8.ª de la serie 4.ª—Madrid.
Fracción 8.ª de la serie 6.ª—Madrid.
Fracción 10.ª de la serie 12.ª—San Sebastián.
Fracción 1.ª de la serie 15.ª—Salamanca.

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 43039

Consignado a Novelda.